

# BOLETÍN TÉCNICO REGIONAL



## GUÍA DE TRABAJO

GESTIÓN DEL RIESGO CON ENFOQUE DE NIÑEZ

**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**

**2025**

Coordinación de la publicación

**Equipo Técnico Gestión del Riesgo  
Subdirección de Articulación Territorial**

Carlos Mario Aragón Daza

Deyber Hernán Samboní Vallejo

Diana Carolina Parra Caro

Jose Ricardo Garzón Carrillo

Lisa Janine Rodríguez Medina

Uriel Eduardo Martínez Castrillón

**Equipo de apoyo territorial**

Gloria Esperanza Garzón Sepúlveda

Betty Leonor Monzón Cifuentes

**Jefe**

**Oficina Asesora de Comunicaciones**

**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
(ICBF)**

Doris Acosta Espinosa

**Grupo Imagen Institucional**

**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
(ICBF)**

**Diseño gráfico y diagramación**

Camilo Daza Hernández

**Corrección de estilo**

Oswaldo Malo Jiménez

Este documento se presenta como una guía de trabajo para los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, especialmente en el contexto de las mesas intersistémicas. Su propósito es organizar información relevante sobre los riesgos que afectan a niños, niñas y adolescentes en las distintas regiones del país.

Este boletín forma parte de una serie de documentos diseñados para cada uno de los departamentos, como herramienta de referencia en la construcción de planes integrados de gestión de riesgos con enfoque de niñez.

# Listado de siglas

## CIPRUNNA

Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes

## DANE

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

## DP

Defensoría del Pueblo

## FARC-EP

Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército Del Pueblo

## ICBF

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

## IDEAM

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

## IPoR

Índice de Probabilidad de Ocurrencia de Reclutamiento de Niñas, Niños Y Adolescentes

## IRV

Índice de Riesgo de Victimización

## MIAFF

Mesa de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar

## NNA

Niñas, Niños y Adolescentes

## PDET

Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial

## SAT

Sistema de Alertas Tempranas

## SNARIV

Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

## SNBF

Sistema Nacional de Bienestar Familiar

## SNDDHDIH

Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

## SNGRD

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

## UARIV

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

## UNGRD

Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres

## UNICEF

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

## ZRN

Zonas de Recuperación Nutricional

# Presentación

---

Los Boletines Técnicos Regionales de Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez son una herramienta para la planeación e implementación, por parte de las entidades territoriales, de planes, programas y estrategias que respondan a los riesgos que afectan a la niñez en los territorios.

Estas publicaciones se elaboran desde el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), bajo el liderazgo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y se enmarcan en el cumplimiento de la iniciativa Crece una generación para la paz, del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, potencia mundial de la vida. Esta apuesta promueve un enfoque de corresponsabilidad, articulación intersistémica y territorialización de las políticas públicas dirigidas a la primera infancia, la infancia, la adolescencia y las familias.

Por esta razón, el boletín se elabora con base en la información disponible del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHDIH).

---

De esta manera, se actualiza y amplía el análisis territorial del riesgo, incorporando las voces, percepciones y experiencias de la niñez frente a las amenazas presentes en los 32 departamentos del país, entre los que se destacan:

- Los riesgos de origen natural, que incluyen eventos como inundaciones, deslizamientos, incendios forestales y otros fenómenos climáticos que afectan directamente el entorno y la seguridad de la niñez.
- Los riesgos antropogénicos intencionados, relacionados con acciones humanas como el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, el desplazamiento, la violencia sexual y otras de vulneraciones de derechos en contextos de conflicto armado o violencia estructural.

Cada boletín incluye un análisis basado en las alertas tempranas, proyecciones climáticas y otras fuentes oficiales, y formula recomendaciones específicas por departamento, orientadas a fortalecer la acción institucional y comunitaria frente a los riesgos que enfrenta la niñez.



# 1 Contexto general y elementos conceptuales de la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (GREN)

El enfoque de niñez se sustenta en una perspectiva poblacional, que pone el acento en las personas y en la acción institucional con repercusiones en la gestión del Estado. Junto a las visiones predominantemente sectoriales, este enfoque busca posicionar y visibilizar a las niñas, niños y adolescentes en sus contextos y desde sus particularidades.

Se fundamenta en el reconocimiento explícito, en las políticas públicas y en la sociedad en general, de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos. En este sentido, procura garantizar las condiciones para materializar este reconocimiento a través de espacios que promuevan su participación activa, tanto en su fomento como en su consolidación en los municipios, distritos y departamentos del país.

Estratégicamente, el enfoque se inscribe en una doble mirada: diferencial y territorial, ya que reconoce características de orden biológico y psicológico, así como las condiciones sociales y culturales en las que habitan niñas, niños y adolescentes.

En lo que respecta a la denominación de niñez, acoge los preceptos planteados a nivel mundial por la Convención de los Derechos del Niño (1989). De manera genérica, la designación de niñez comprende tanto a niñas y niños como adolescentes menores de 18 años.

Este enfoque ha nutrido un espacio de convergencia, consenso y afirmación social y cultural que marca hitos en su institucionalización. En el caso colombiano, la adhesión a la Convención de los derechos del Niño (Ley 12 de 1991), la promulgación de la Constitución Política de 1991 con mención especial al artículo 44 y el Código de la infancia y adolescencia (Ley 1098 de 2006), unido a las políticas de Estado con énfasis poblacional consignadas en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016)<sup>1</sup>, en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia (Ley 2328 de 2023)<sup>2</sup> y en el Documento de Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias. (2018)<sup>3</sup>. Estos marcos

1. Ley\_1804\_de\_2016\_primera\_infancia.pdf

2. ICBF\_Política\_Infancia\_y\_Adolescencia.pdf

3. Política de familia MSPS junio 14.indd

se articulan con organizaciones de cooperación internacional, de la sociedad civil y comunidades presentes en los territorios.

### **Ahora bien, ¿por qué es importante vincular el enfoque de niñez dentro de la comprensión de la gestión de riesgo?**

Porque incluir este enfoque responde a la pertinencia y la necesidad de una comprensión diferencial y territorial de la gestión del riesgo cuando involucra el bienestar de la niñez. Esto significa que el conocimiento y gestión de los riesgos presentes en los territorios, juega un papel cada vez más importante en la protección integral de sus derechos.

Para ello se requieren acciones conjuntas y articuladas, a través de agendas concertadas con los gobiernos locales, y los sistemas nacionales que involucran la gestión entre agentes e instancias relacionadas directa o indirectamente con el bienestar y garantía de derechos de la niñez.

### **¿Qué aportes ofrece la gestión del riesgo dentro de un enfoque de niñez?**

Se trata de apropiar el conocimiento sobre el bienestar de la niñez frente a dos tipos de riesgos:

- En la **gestión de riesgos de origen natural<sup>4</sup> y antropogénicos no intencionados<sup>5</sup>**, para lo cual se tienen en cuenta procesos relacionados con el conocimiento y reducción de riesgos, y el manejo de desastres. En esta perspectiva, el país cuenta con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), creado mediante la Ley 1523 de 2012.
- En la gestión de riesgos antropogénicos intencionados<sup>6</sup>, especialmente en aquellas acciones que buscan garantizar la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia. A este respecto, se dispone del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), creado mediante la Ley 1448 de 2011.

4. Los riesgos de origen natural son los derivados de las dinámicas naturales de tipo geológico e hidrometeorológico como: sismos, tsunamis, fallas, maremotos, erupciones volcánicas movimientos en masa, tormentas eléctricas, crecientes súbitas, vendavales, temperaturas extremas, inundaciones ciclones, huracanes, nevadas entre otros.

5. Los riesgos antropogénicos no intencionados: son aquellos que resultan de actividades humanas, pero que no son deliberados ni buscados, y que pueden desencadenar eventos naturales o influir negativamente en la población, bienes, infraestructura, o recursos ambientales. Estos eventos, al encontrar condiciones de vulnerabilidad, pueden generar daños y pérdidas.

6. Los riesgos antropogénicos intencionados: corresponden a las acciones deliberadas de tipo humano que se encuentran asociadas a las conductas vulneradoras derivadas del conflicto armado.

## **¿Cómo se entiende entonces la Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez?**

El enfoque de gestión del riesgo para la niñez incluye acciones específicas de conocimiento y reducción del riesgo, entre ellas: el análisis, monitoreo, seguimiento y comunicación del riesgo, con énfasis en la apropiación social del conocimiento. Estas acciones están dirigidas a intervenir y disminuir las condiciones de riesgo existentes, así como a evitar la creación de nuevos riesgos en el territorio.

La Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez se define como un proceso que parte del análisis, monitoreo, seguimiento y comunicación del riesgo en un espacio geográfico determinado. Su propósito es apropiar conocimiento sobre los riesgos para intervenirlos y reducirlos, prevenir afectaciones y atender las situaciones de emergencia con enfoque de niñez en cada territorio del país.

Este abordaje implica no solo la aplicación de un enfoque diferencial, sino también la coordinación entre entidades y actores del territorio, reconociendo y valorando las necesidades expresadas por niñas, niños y adolescentes.

Desde el SNBF se propone la implementación de la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez, a través de tres instrumentos principales:

- 1. Publicación periódica de los boletines técnicos regionales**, como herramienta para fortalecer la gestión de conocimiento frente a los diferentes riesgos que afectan a la niñez.
- 2. Elaboración de Planes Integrados de Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez (PIGREN)**, como instrumento de planificación a nivel departamental, que articula los planes de acción existentes y promueve una gestión del riesgo contextualizada en los territorios.
- 3. Concertación de una agenda de participación de niñas, niños y adolescentes** presentes en los territorios (por ejemplo, las mesas de Infancia y Adolescencia), en las cuales se aborden sus visiones, expectativas y propuestas de movilización como parte constitutiva de la Gestión de Riesgo con Enfoque de Niñez.

## 2 Articulación intersistémica



La Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (GREN) requiere de una perspectiva integradora que reconozca las múltiples condiciones y situaciones que vulneran los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Esta visión demanda una coordinación efectiva entre los distintos sistemas nacionales como:

- El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)<sup>7</sup>,
- El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD)<sup>8</sup>,
- El Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV)<sup>9</sup>,
- El Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHDIH), entre otros.

La articulación de estos sistemas permite abordar de manera integral, diferencial y contextualizada los riesgos que enfrenta la niñez en el territorio nacional, garantizando que la respuesta institucional se ajuste a las particularidades de cada contexto, así como a las relaciones existentes con los diferentes riesgos, como se presenta en la **Figura 1**.

7. El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) es el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación, y de sus relaciones existentes, para dar cumplimiento a la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, y al fortalecimiento familiar en el ámbito nacional, departamental, distrital y municipal.

8. El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) es el conjunto de entidades nacionales del orden público, privado y comunitario que, articuladas con las políticas, normas y recursos, tiene como objetivo llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en todo el territorio nacional en busca de mejorar la calidad de vida, la seguridad y el bienestar de todas las comunidades colombianas.

9. El Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), está compuesto por diferentes entidades públicas nacionales y territoriales, al igual que por las mesas de participación efectiva de víctimas y organizaciones encargadas de realizar planes, programas y proyectos tendientes a la atención y reparación integral de las víctimas, tal como se estableció en la Ley 1448 de 2011.

**Figura 1.** Articulación Intersistémica y escenarios de participación.



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (2024).

## Planes Integrados de Gestión del Riesgo con enfoque de Niñez (PIGREN)

### ¿Qué son los PIGREN?

Los Planes Integrados de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (PIGREN) son el conjunto de estrategias e instrumentos identificados en un territorio que contribuyen al conocimiento, la reducción y el manejo de desastres de origen natural y antropogénico, que afectan el bienestar de niñas, niños y adolescentes. Estos planes se construyen a partir de la definición de cada uno de estos procesos establecidos en la Ley 1523 de 2012, así:

1. *Conocimiento del riesgo*: proceso continuo, sistemático y participativo de identificación, análisis, monitoreo y evaluación del riesgo (sistemas de información).
2. *Reducción del riesgo*: conjunto de acciones orientadas a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo.
3. *Manejo de la emergencia o desastre*: acciones orientadas a la preparación, respuesta y recuperación en eventos de origen natural o antropogénico intencionados.

Estos planes son el resultado de la relación *intersistémica y colaborativa* entre gobernaciones, alcaldías, actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), la Defensoría del Pueblo, las secretarías de Educación y de Salud, entre otros agentes que aportan a la gestión del riesgo en los territorios.

Los PIGREN incorporan los enfoques territoriales, de derechos y diferencial, e integran acciones pedagógicas, institucionales y comunitarias que favorecen la participación activa de las entidades rectoras de los diferentes sistemas, así como de entidades aliadas y sectores como Salud y Educación. En particular, las mesas de Infancia y

Adolescencia se constituyen en espacios clave que garantizan la participación de las niñas, niños y adolescentes en la identificación y gestión de los riesgos.

En el ejercicio de territorialización de los PIGREN, las estrategias de conocimiento se basan en la identificación de los sistemas de información, monitoreo y análisis del SNGRD, la Defensoría del Pueblo, la UARIV, el SNARIV, la secretaría técnica de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, y la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes (CIPRUNNA).

En cuanto a la reducción del riesgo, se consideran instrumentos como los Planes de Gestión Integral del Riesgo Escolar, Guías de Participación Comunitarias, los Planes de Prevención y Protección contra Violaciones de Derechos Humanos, los Planes de Acción Específicos para la Recuperación, entre otros.

Por último, las estrategias de manejo de las emergencias incluyen los planes de contingencia, la Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias (ENRE), los planes de atención psicosocial y las orientaciones para la disposición y mantenimiento de alojamientos temporales en todas sus dimensiones.

## ¿Cuáles son los objetivos de los PIGREN?

- **Integrar** acciones, programas, planes, rutas y proyectos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), el Sector Educativo, el Sector Salud y comunidades a partir de las orientaciones y priorizaciones territoriales.
- **Fortalecer** instancias de seguimiento y articulación desde cada sistema a nivel departamental, para la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- **Contribuir** a los procesos de conocimiento, reducción y manejo de las emergencias desde cada sistema, para la atención integral y oportuna de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- **Aportar** al fortalecimiento de las rutas de atención en el marco de la territorialización de las políticas públicas (Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, y Apoyo y Fortalecimiento Familiar).

A continuación, se presentan las principales preguntas relacionadas con los procesos que orientan la consolidación de los los Planes Integrados de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez:

**Tabla 1.** Preguntas orientadoras para los PIGREN

PROCESO	PREGUNTAS
Gestión del conocimiento	<ol style="list-style-type: none"><li>1. ¿Qué mecanismos existen en cada sistema o sector para identificar, caracterizar y mapear los riesgos de origen natural y antropogénicos intencionados que afectan a las niñas, niños y adolescentes en los territorios?</li><li>2. ¿Qué sistemas de monitoreo y seguimiento utiliza cada instancia para evidenciar los riesgos de la niñez?</li><li>3. ¿Qué brechas de información han identificado respecto a los riesgos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes en contextos de conflicto armado y de emergencias originadas por fenómenos naturales?</li><li>4. ¿Cómo se podría armonizar la información de los diferentes sistemas para construir un sistema de monitoreo común sobre riesgos en la niñez?</li></ol>

Reducción del riesgo	<p>1. ¿Qué acciones o programas interinstitucionales existen para reducir los factores de riesgo que afectan a niñas, niños y adolescentes y cómo pueden fortalecerse desde un enfoque sistémico e integrado?</p> <p>2. ¿Qué capacidades técnicas y recursos deben fortalecerse a nivel territorial para reducir los riesgos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes?</p> <p>3. ¿Qué cambios se espera que ocurran a nivel territorial para reducir los riesgos (de origen natural y antropogénico intencionado) que enfrenta la niñez y la adolescencia?</p>
Manejo de emergencias y/o desastres	<p>1. ¿Qué acciones o programas interinstitucionales existen para manejar las emergencias que afectan a niñas, niños y adolescentes?</p> <p>2. ¿Cómo se preparan los territorios (a partir de las orientaciones dadas por gobernaciones y alcaldías) para responder a las emergencias generadas por riesgos de origen natural y antropogénicos intencionados con acciones diferenciadas para la niñez?</p> <p>3. ¿Qué hace falta en materia de manejo de riesgos que contribuya a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes?</p> <p>4. ¿Qué cambios se esperan a nivel territorial para mejorar la capacidad de respuesta ante riesgos naturales y antropogénicos intencionados que enfrentan niñas, niños y adolescentes?</p> <p>5. ¿Cuáles son las capacidades y necesidades de los territorios para la atención de las emergencias?</p>

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de las mesas intersistémicas (junio de 2025).

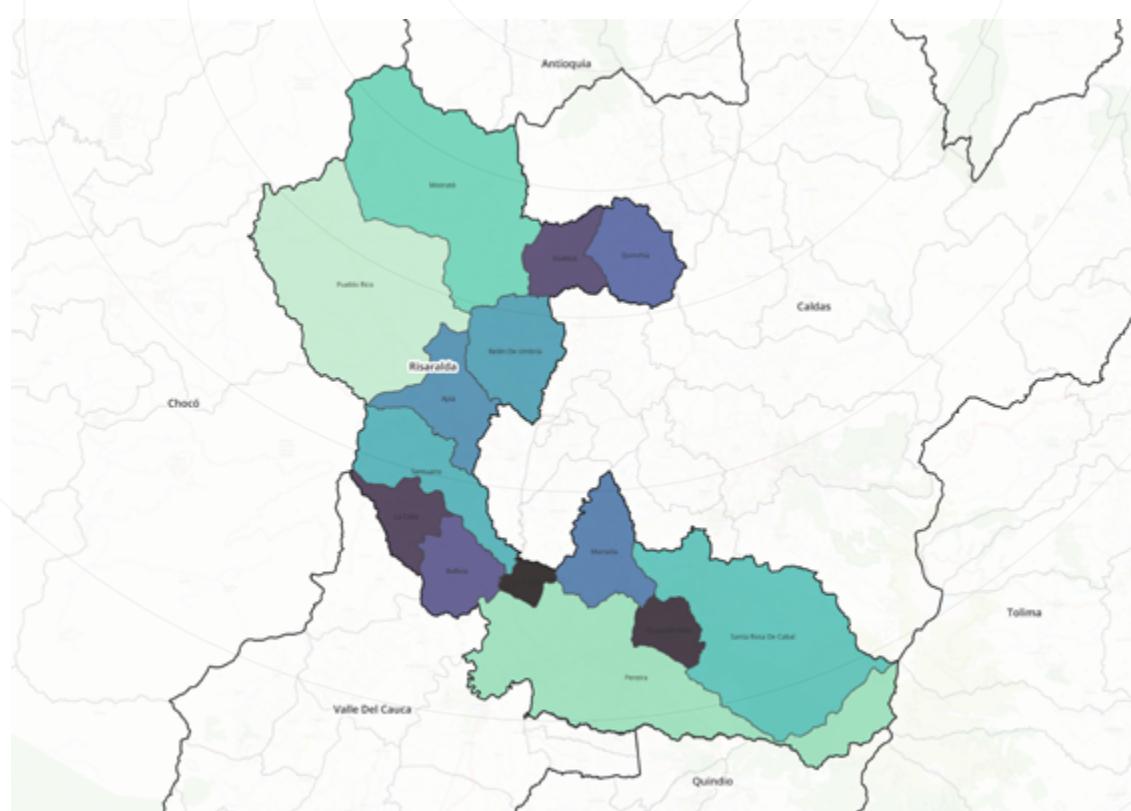
# **3 Riesgos con enfoque de niñez en el departamento de Risaralda**

En este apartado se abordan los riesgos que afectan a la niñez en el departamento de Risaralda, tanto de origen natural como antropogénico intencionado. Los riesgos antropogénicos se identificaron a partir del análisis del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, los registros de la Universidad Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y los datos del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública.

Los riesgos de origen natural para el departamento se determinaron con base en el *Consolidado de Atención de Emergencias* de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2025, así como el informe de pronóstico climático del IDEAM para el segundo semestre de 2025.

Departamento de Risaralda

**Figura 2.** Mapa del departamento de Risaralda



Fuente: Elaboración propia DSNBF

El departamento de Risaralda, ubicado en la región andina, limita al norte con Antioquia y Caldas; al oriente con Caldas y Tolima, al occidente con Chocó, y al sur con Quindío y Valle del Cauca. Está dividido en 14 municipios, 19 corregimientos, numerosos caseríos y centros poblados. Tiene una extensión territorial de 4.140 km<sup>2</sup> y, según proyecciones del DANE para 2024, cuenta con una población estimada de 997.930 habitantes, de los

cuales cerca del 78.26 % reside en áreas urbanas y el 21.72 % en zonas rurales. De esta población, aproximadamente 230.827 corresponden a niñas, niños y adolescentes. Municipios como Pereira, Dosquebradas y Santa Rosa de Cabal concentran las mayores densidades poblacionales, lo que evidencia la necesidad de priorizar acciones estratégicas de bienestar y protección integral para la niñez y la adolescencia.

## Riesgos de origen antropogénico intencionado

Desde el año 2017, la Defensoría del Pueblo ha advertido que el departamento de Risaralda presenta una alta probabilidad de ocurrencia de eventos de origen antropogénico intencionado. Entre ellos se encuentran disputas territoriales entre bandas delincuenciales, el uso y reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, extorsión, contrabando y narcotráfico. Estas situaciones constituyen conductas vulneradoras con un impacto directo en la vida, integridad y bienestar de niñas, niños y adolescentes.

Las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo plantean la posible materialización de dichas conductas en el territorio.

La **Tabla 2** presenta los municipios del departamento con mayor nivel de riesgo asociado a eventos de origen antropogénico intencionado, junto con el código, año y tipo de alerta emitida por la Defensoría del Pueblo.

**Tabla 2.** Alertas abiertas por municipios con riesgo por reclutamiento de niñas, niños y adolescentes

DEPARTAMENTO DE RISARALDA			
Municipio	Tipo de alerta	Código de la alerta	Descripción
Quinchía	Estructural	026-2019	<p>El fortalecimiento de grupos armados en Quinchía, asociado al control de economías ilícitas como el narcotráfico y la trata de personas con fines de explotación sexual, ha generado un escenario de especial riesgo para niñas, niños, adolescentes y jóvenes de comunidades vulnerables, incluyendo población campesina, víctimas del conflicto armado e indígenas emberá.</p> <p>La Defensoría del Pueblo advierte sobre esta situación, señalando la presencia de conductas vulneratorias que incluyen riesgos de reclutamiento, violencia sexual, desplazamientos, masacres y extorsiones</p>
Pereira	Estructural	041-2020	<p>La Defensoría del Pueblo advierte sobre la expansión de grupos armados en varios municipios del Eje Cafetero, en un contexto de disputa por el control de zonas con cultivos ilícitos y actividades vinculadas a la producción de alcaloides. Esta situación genera riesgos para niñas, niños, adolescentes y jóvenes en Pereira, particularmente en comunas como Villa Santana, Cuba, Ferrocarril, Oriente y Villavicencio, así como en los corregimientos de Puerto Caldas, Caimalito y Arabia. Según la entidad, estos grupos ejercen control social y territorial, e inducen a los jóvenes al consumo de drogas y a su posible vinculación a dinámicas ilícitas, lo que incrementa su nivel de exposición y vulnerabilidad.</p>

Dosquebradas	Estructural	001 de 2023	<p>La Defensoría del Pueblo alerta sobre la presencia y de grupos armados en Dosquebradas, que generan un grave riesgo para niñas, niños y adolescentes, afectando sus derechos fundamentales y violando el Derecho Internacional Humanitario (DIH). Estos grupos, vinculados al tráfico de estupefacientes, han creado redes criminales de distribución y venta de drogas, aumentando la captación de adolescentes para el microtráfico en las escuelas, lo que eleva la deserción escolar. Además, esta situación impacta a las familias en las comunas de Dosquebradas, con un aumento de amenazas, homicidios, trata de personas, desapariciones forzadas, violencia sexual, reclutamiento y secuestros.</p>
--------------	-------------	-------------	--

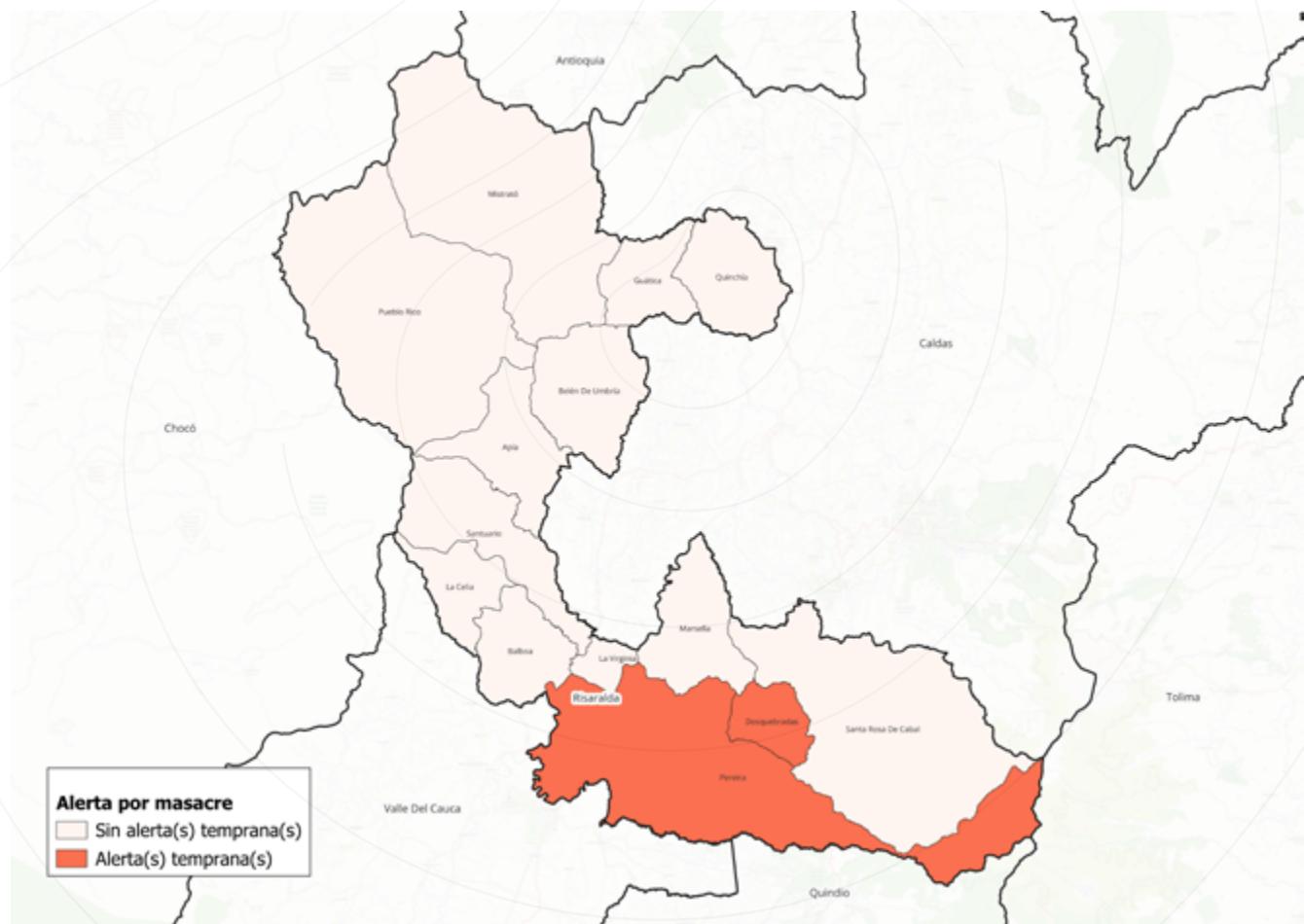
Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

A partir de las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, se identificaron riesgos intencionados; dichos riesgos han sido advertidos con base en el análisis específico por municipio.

Las alertas tempranas relacionan patrones y factores que contribuyen a la vulneración de derechos como la presencia de grupos armados ilegales y la falta de acceso a servicios básicos. La alerta evidencia los posibles riesgos asociados a conductas como el reclutamiento, uso, utilización de niñas, niños y adolescentes, así como la desaparición forzada, el desplazamiento forzado y la violencia sexual. Estos riesgos han sido advertidos con base en el análisis específico por municipio.

La **Figura 3** muestra la distribución territorial por alertas de masacres en Risaralda. Los municipios marcados en rojo, como Pereira y Dosquebradas, evidencian la presencia de riesgos asociados a este tipo de conducta. Esta situación refleja un escenario crítico de violencia, relacionado con la presencia y el accionar de estructuras criminales y grupos armados ilegales. De acuerdo con las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, las masacres y homicidios están asociados a la expansión de las estructuras criminales que buscan el control sobre economías ilegales como el microtráfico, extorsión, amenazas, contrabando, entre otras, y desarrolla estrategias y actividades de prevención orientadas a contrarrestar el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes.

### **Figura 3.** Mapa de alerta por masacres



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

La **Figura 4** muestra los municipios de Risaralda afectados por alertas tempranas relacionadas con violencia sexual; las zonas marcadas en azul, que incluyen municipios como Pereira, Dosquebradas y Quinchía, indican alertas tempranas vigentes. Esta distribución advierte la presencia y expansión de estructuras criminales, Grupos Armados Organizados, y bandas delincuenciales locales que ejercen control social y económico con fines de apropiación de zonas de cultivos de uso ilícito y producción de alcaloides , considerando las rutas de transporte y distribución hacia el Pacífico colombiano. La Defensoría del Pueblo mediante informes de seguimiento (2022) a las alertas tempranas, ha señalado que el nivel de riesgo persiste y ha advertido sobre prácticas de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) en sectores como Puerto Caldas y Caimalito.

De acuerdo con el boletín sobre niñas, niños y adolescentes correspondiente a agosto de 2025, emitido por el Instituto Nacional de Medicina Legal y

Ciencias Forenses, en el departamento de Risaralda se registraron casos de presunto delito sexual, siendo Pereira el municipio con mayor concentración de reportes.

Según información de la Secretaría de Gobierno departamental desde la Gobernación de Bolívar, se fomentan espacios seguros, como la «Casa Púrpura», una estrategia para prevenir la trata de personas, que se presenta a través del trabajo forzoso, la delincuencia, la mendicidad, la adopción ilegal, los abusos sexuales y la explotación sexual. Este año se realizó la capacitación «Herramientas prácticas para el abordaje y la atención de violencia basadas en género». La jornada dirigida a autoridades locales (funcionarios públicos que brindan atención a la comunidad, enlaces de género, comisarios de familia, policía, entre otros), buscó romper, a través de dinámicas pedagógicas, imaginarios que perpetúan las situaciones de violencia contra las mujeres, brindando herramientas para una atención integral libre de prejuicios y discriminación en la garantía de sus derechos.

**Figura 4.** Mapa de riego de riesgo por violencia sexual

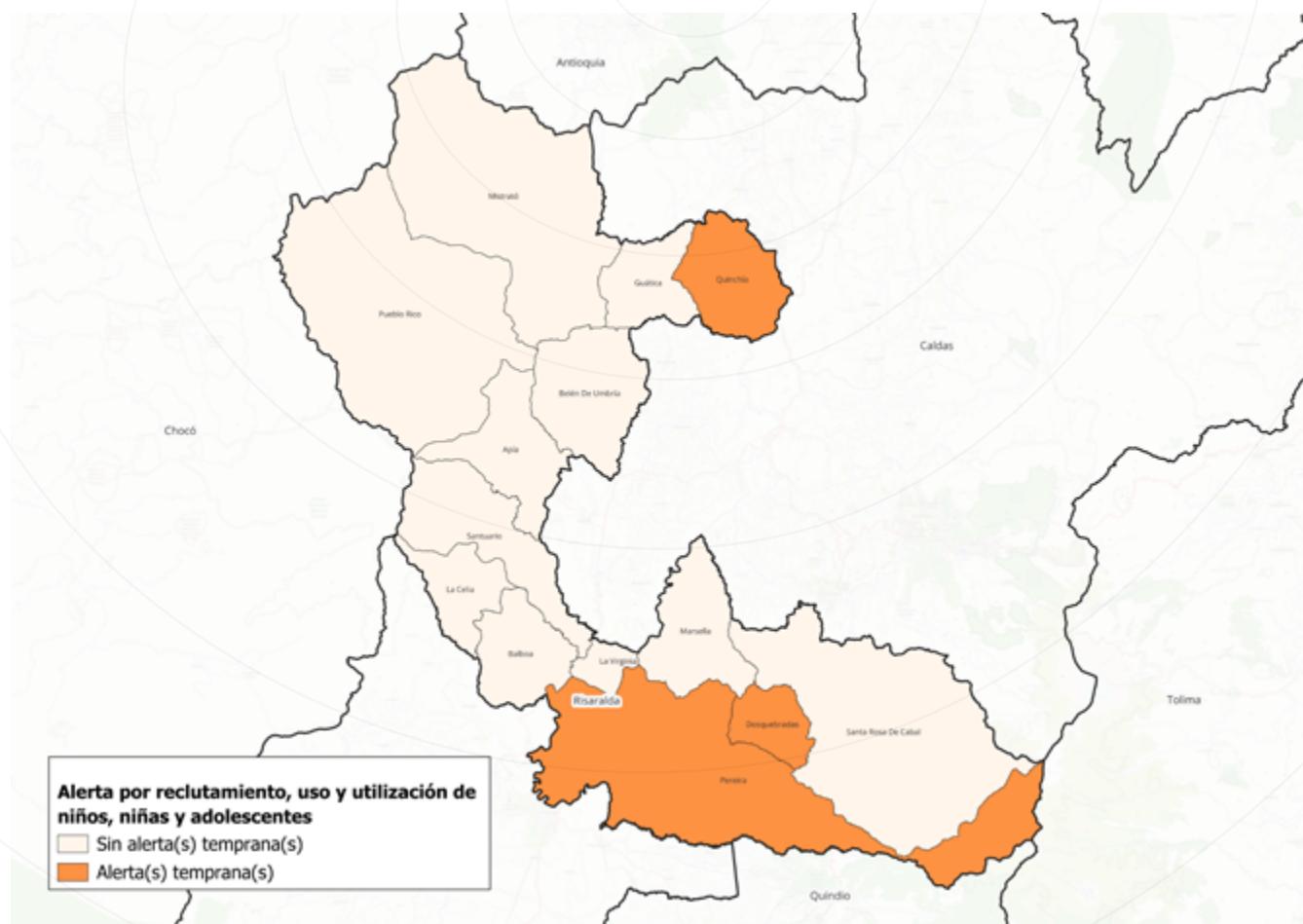


Fuente: datos tomados de la página de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, (<https://alertastempranas.defensoria.gov.co/>), Elaboración propia.

La **Figura 5** presenta los municipios de Risaralda con riesgo de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes, entre los que se encuentran, Pereira, Dosquebradas y Quinchía. Dichos municipios se caracterizan por la presencia de Grupos Armados Organizados (GAO) y estructuras criminales en constante expansión, impulsadas por los cultivos de uso ilícito, así como por las rutas de transporte y distribución hacia el Pacífico colombiano. Asimismo, la limitada presencia estatal en las zonas rurales ha favorecido el auge de economías ilegales y el microtráfico, afectando principalmente los corregimientos de Irra, Naranjal, Santa Helena y Batero.

Particularmente, la Defensoría del Pueblo advierte en las alertas tempranas que los riesgos de reclutamiento, se presentan en adolescentes y jóvenes captados e instrumentalizados por bandas y grupos locales de microtráfico, que posteriormente son integrados a las estructuras armadas. En el caso del municipio de Quinchía, las niñas, niños y adolescentes indígenas enfrentan además rupturas en sus tradiciones, dinámicas culturales y amenazas constantes por la no alienación con los mandatos de los actores armados presentes en el territorio lo que provoca, en muchos casos, confinamiento y desplazamientos masivos por la falta de garantías de seguridad.

**Figura 5.** Mapa de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes

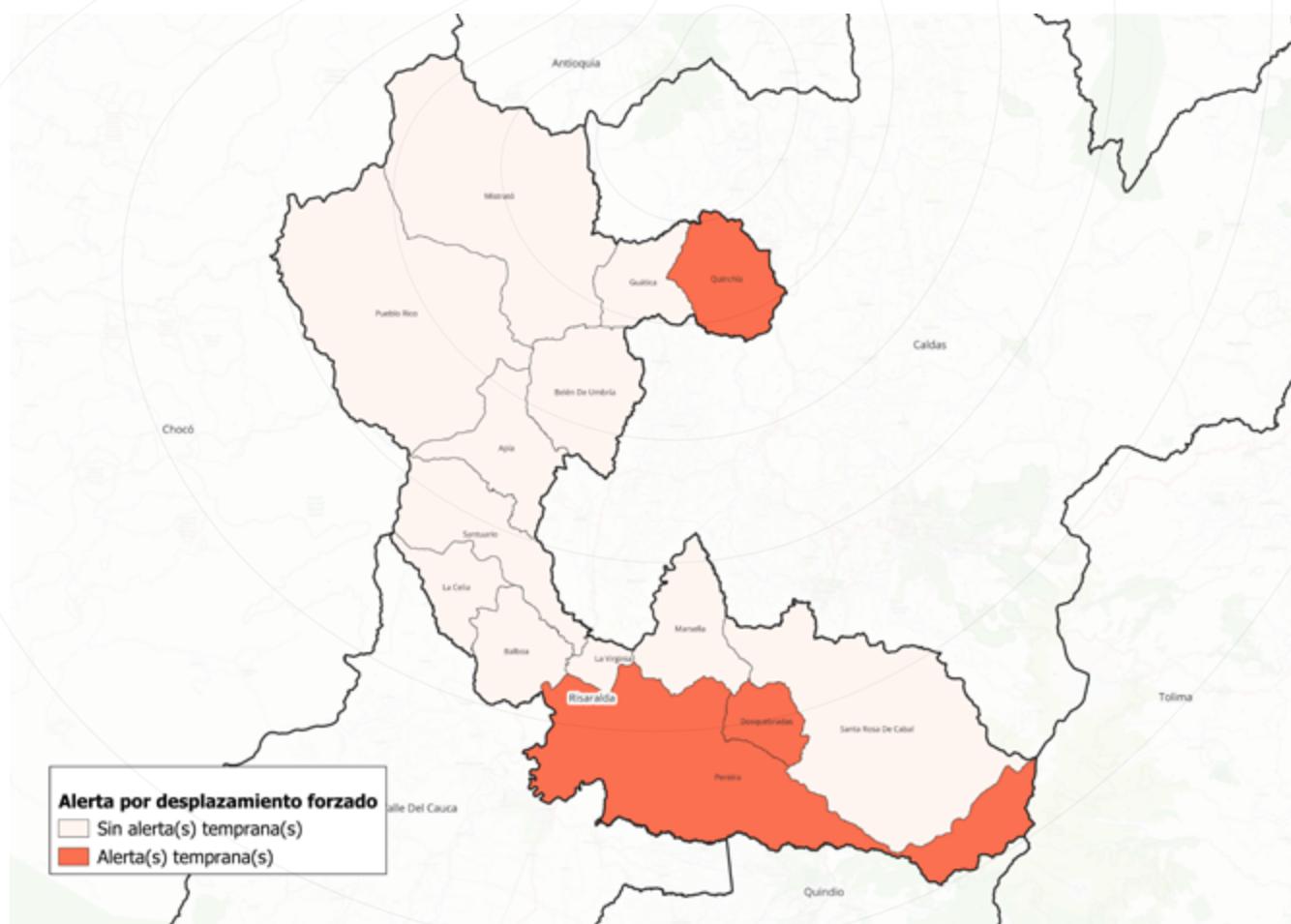


Fuente: datos tomados de la página de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, (<https://alertastempranas.defensoria.gov.co/>), Elaboración propia.

La **Figura 6** muestra los municipios de Risaralda con riesgo de desplazamiento forzado, entre los que se encuentran Pereira, Dosquebradas y Quinchía. Según las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, estos tres municipios presentan riesgos asociados al desplazamiento forzado, restricciones a la movilidad y amenazas contra la población civil, debido a la expansión de grupos armados.

En el departamento de Bolívar la Policía Nacional adelanta la Estrategia de Protección a la Adolescencia e Infancia Segura E-PAIS en las instituciones educativas y en las comunidades, con el fin de fortalecer la atención y protección de los niños, niñas y adolescentes en el territorio, mediante un enfoque diferencial sustentado en la gestión comunitaria, la vigilancia, el control y la coordinación interinstitucional, promoviendo la corresponsabilidad en la atención de delitos y fenómenos sociales.

**Figura 6.** Mapa de desplazamiento forzado



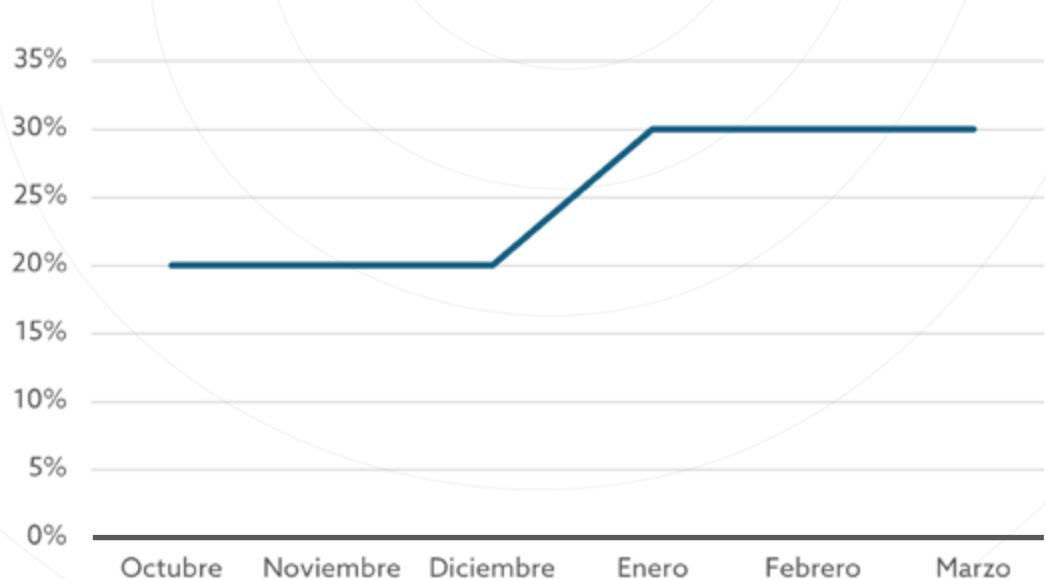
Fuente: datos tomados de la página de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, (<https://alertastempranas.defensoria.gov.co/>), Elaboración propia.

## Riesgos de origen natural

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), mediante su Informe de Predicción Climática a corto, mediano y largo plazo emitido el 18 de junio de 2025, presenta una proyección del comportamiento de las precipitaciones para el periodo comprendido entre agosto y diciembre de 2025. Esta predicción, que abarca un horizonte de

seis meses, se basa en el análisis del cambio porcentual en los niveles de precipitación con respecto a la climatología de referencia 1991-2020. Los resultados se resumen en la **Figura 7**, la cual proporciona una estimación detallada de las posibles variaciones mensuales en la precipitación para dicho periodo.

**Figura 7.** Variación de precipitaciones de julio a diciembre de 2025



Fuente: elaboración propia a partir del Informe de Predicción Climática a corto, mediano y largo plazo, del IDEAM (18 de junio de 2025).

Según las predicciones del IDEAM, se estima un estancamiento en las precipitaciones durante los meses de octubre, noviembre, febrero y marzo, mientras que se prevé un incremento en los meses de diciembre y enero. Estas proyecciones permiten anticipar posibles escenarios de riesgo asociados a fenómenos hidrometeorológicos, especialmente en regiones con alta vulnerabilidad.

Por su parte, el Consolidado de Atención de Emergencias de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGDRD) reporta que entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2025, se presentaron 855 eventos de origen natural o antropogénico no intencionado en el departamento. Las principales afectaciones generadas durante este periodo se ilustran en la **Figura 8.**

**Figura 8.** Afectaciones eventos naturales del 1 de abril del 2020 al 31 de marzo de 2025



EVENTO	MUERTOS	HERIDOS
855	87	291
DESAPA.	PERSONAS	FAMILIAS
4	123.414	10.087
VIV. DESTRU.	VIV. AVER.	VÍAS
318	3.871	190
PTES. VEHIC.	PTES. PEAT.	ACUED.
8	13	43
ALCANT.	C. SALUD	C. EDUCAT.
2	8	24
C. COMUNIT.	HECTÁREAS	
5	298,4	

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de Sistema de Inventario de Catástrofes DesInventar (1914-2025), reportes a la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - Subdirección para el Conocimiento del Riesgo y Consolidado de Atención de Emergencias (2025).

Entre abril de 2020 y marzo de 2025, se registraron 855 eventos de origen natural o no intencionado en el departamento de Risaralda. Los tres eventos más frecuentes se presentan en la **Figura 9**.

**Figura 9.** Eventos naturales de mayor registro



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de Sistema de Inventario de Catástrofes DesInventar (1914-2025), reportes presentados a la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - Subdirección para el Conocimiento del Riesgo y Consolidado de Atención de Emergencias (2025).

En cuanto a los deslizamientos, el mayor número de eventos se registró en los municipios de Pereira, Mistrató, Marsella y Pueblo Rico. Los vendavales afectaron principalmente a Dosquebradas, Balboa, La Celia y Pereira. Por su parte, los incendios ocurrieron con mayor frecuencia en los municipios de Pereira, Dosquebradas y Santa Rosa de Cabal.

Teniendo en cuenta la ocurrencia de eventos naturales como los incendios forestales asociados al déficit de lluvias, así como de inundaciones y vendavales relacionados con el exceso de lluvias esperado en los últimos meses del año, se solicita a los alcaldes, gobernadores y Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres, la articulación de los planes de desarrollo territorial con la

Estrategia Territorial de Respuesta a Emergencias. Esta articulación debe impulsar acciones concretas mediante la inversión de recursos para reducir la exposición y vulnerabilidad de los territorios.

En este sentido, se recomienda revisar los escenarios de riesgo asociados al fenómeno de La Niña dentro de los planes territoriales de gestión del riesgo de desastres. Esta revisión debe permitir identificar y priorizar medidas de intervención para la reducción y mitigación de riesgos, así como actualizar las estrategias de respuesta a emergencias y protocolos específicos para amenazas. Lo anterior, ante la alta probabilidad de condiciones para la materialización del fenómeno de La Niña entre los meses de agosto y septiembre.

# 4 Planes, programas y estrategias de concurrencia

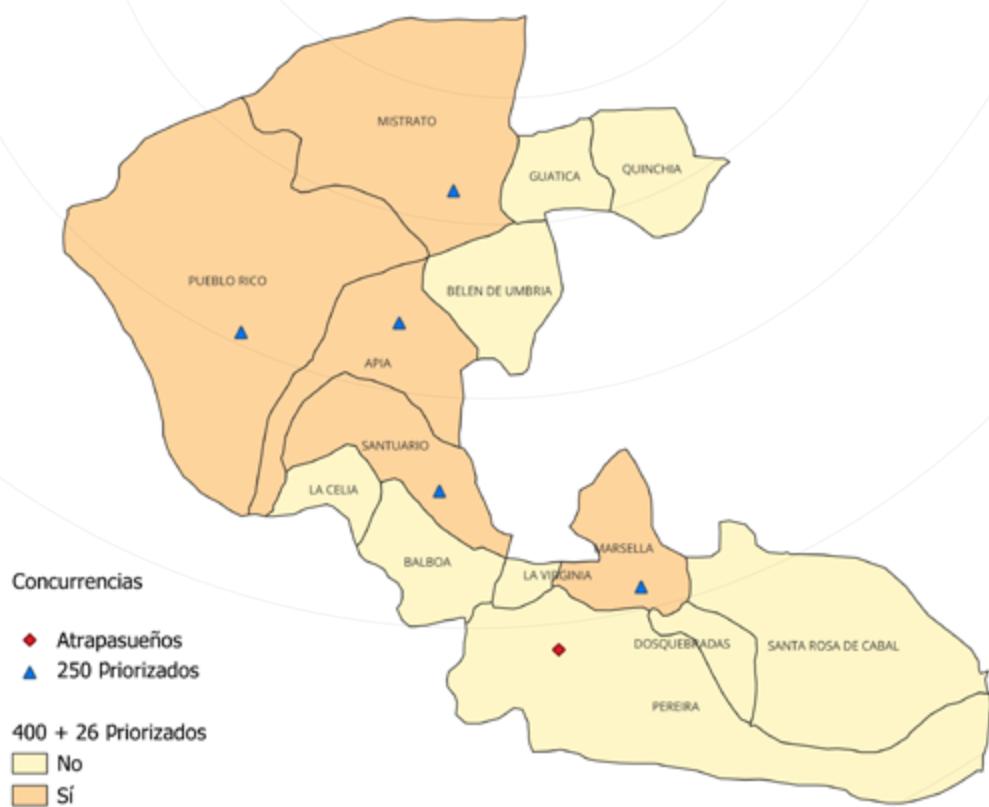
Como parte del análisis de riesgos con enfoque de niñez a nivel departamental, también resulta fundamental reconocer las estrategias de prevención y mitigación existentes. Por ello, en este apartado se incluye la concurrencia de acciones, desde el nivel nacional, en el departamento de Risaralda.

En este sentido, se destaca que el departamento cuenta con:

- 5 municipios priorizados dentro del grupo 400 + 26 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.
- 5 municipios incluidos entre los 250 priorizados para el 2025.
- 1 municipio implementa la estrategia de prevención de riesgos en la niñez y adolescencia «Atrapasueños», liderada por el ICBF.

La **Figura 10** presenta, de forma integrada, la concurrencia de las estrategias mencionadas: los municipios priorizados por el Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026), el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), las Zonas de Recuperación Nutricional y la implementación de la estrategia Atrapasueños.

**Figura 10.** Mapa de concurrencia en el departamento de Risaralda.



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de la Subdirección de Articulación Nacional - Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (DSNBF).

**Tabla 3.** Oferta del ICBF por misional en el departamento de Risaralda al 31 de agosto de 2025.

Misional	Unidades Proyectadas	Cupos Proyec_Prog	Usuarios Proyectados
1. Primera Infancia	913	22.345	22.345
2. Nutrición	1	330	360
3. Infancia	2	216	360
4. Adolescencia	2	111	207
5. Familias Y Comunidades	-	3.404	10.212
6. Protección	176	1.458	2.892
7. Protección Unidades Móviles	-	0	0
Total ICBF	1.094	27.864	36.376

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de las Metas sociales y financieras del ICBF, del 1 de enero al 31 de agosto 2025, Dirección de Planeación y Control de Gestión, Subdirección de Programación.

De igual forma, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) tiene una oferta de servicios desde sus áreas misionales para el departamento de Risaralda. La Tabla 3 presenta la relación de dichas áreas, junto con el número de usuarios proyectados, usuarios atendidos y el porcentaje de cobertura alcanzado al 31 de agosto de 2025.

El departamento de Risaralda cuenta con una serie de instrumentos y estrategias actualizadas a 2024 que reflejan un enfoque integral para la gestión del riesgo y la protección de derechos humanos. Entre estos se destacan los Sistemas de Alerta Temprana (SAT) en colaboración con entidades como la UNGRD y el IDEAM, y las Alertas Tempranas vigentes de la Defensoría del Pueblo. El departamento también ha desa-

rrollado iniciativas comunitarias basadas en la Guía Comunitaria para la Gestión del Riesgo de Desastres en los municipios de Marsella, Santa Rosa de Cabal y La Virginia y cuenta con Planes Escolares para la Gestión del Riesgo (PEGR) en los 14 municipios.

Asimismo, el departamento de Risaralda muestra un compromiso con la protección de la población vulnerable a través de diversos planes y programas. Cuenta con un Plan Departamental de Prevención y Protección frente a violaciones de Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario (DIH), así como acciones identificadas para responder a los lineamientos de la Política de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias. Existen programas de

prevención de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes en 9 entidades territoriales, y un Plan de Contingencia para mejorar la capacidad de respuesta institucional en Pueblo Rico y Santa Rosa de Cabal. En ese sentido, se recomienda fortalecer el acompañamiento a las entidades territoriales y lograr consolidar las diferentes estrategias y planes de prevención y protección en el 100 % de los municipios.

Finalmente, el departamento cuenta con estrategias de recuperación emocional y psicosocial, así como con procesos de reparación integral dirigidos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en el marco de la garantía de sus derechos, principalmente enfocados en Pereira, en respuesta a las diferentes situaciones de riesgo o vulneración de derechos.

## 5 Recomendaciones

### En la gestión del conocimiento

Se recomienda identificar y monitorear situaciones de riesgo en los municipios de Pueblo Rico y Quinchía, con especial énfasis en los resguardos indígenas, donde diferentes agentes del SNBF han logrado identificar situaciones de reclutamiento, uso, utilización en el marco del conflicto armado así como violencia sexual que afectan a niñas, niños y adolescentes principalmente de la comunidad emberá. Es importante realizar un mapeo de los actores con competencia en el territorio y establecer un plan de intervención que permita mitigar los riesgos asociados, basado en hechos e indicadores. Este plan facilitará la implementación de acciones de prevención, promoción, protección y acceso a la justicia a corto y mediano plazo, generando una respuesta institucional coordinada y pertinente.

Asimismo, se recomienda establecer o fortalecer los sistemas de información en el ámbito territorial, promoviendo la participación incidente de los actores territoriales, especialmente, de gobernadores y lideresas indígenas en la identificación, evaluación y priorización de riesgos. Para este fin se sugiere realizar un análisis de violaciones a los derechos humanos contra niños, niñas, adolescentes y, posteriormente, realizar talleres con metodologías participativas que faciliten la apropiación del conocimiento por parte de niñas, niños, adolescentes y sus familias, tanto étnicas como no étnicas. De esta manera se garantiza que sus percepciones y experiencias nutran la toma de decisiones en contextos de alta vulnerabilidad.

## **En la reducción del riesgo**

Es importante integrar el enfoque de niñez en los instrumentos de planeación territorial y sectorial, entre ellos, los planes de desarrollo municipales y departamentales, así como los planes plurianuales de inversión, incluyendo metas y actividades específicas relacionadas con la prevención, reducción y atención del riesgo con enfoque niñez en los 14 municipios, con especial énfasis en Pereira y Dosquebradas.

Se propone fortalecer los entornos protectores mediante la educación, el desarrollo de habilidades, talentos y capacidades, así como la promoción de una cultura de prevención con enfoque diferencial. Estas acciones deben fomentar la autoprotección, la resiliencia y el respeto; impulsar el uso de herramientas pedagógicas y artísticas; y reconocer las buenas prácticas locales en la prevención y reducción del riesgo, en articulación con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) presentes en el territorio.

Adicionalmente, se requiere diseñar e implementar protocolos o estrategias de prevención de riesgos con las comunidades indígenas emberá presentes en el departamento, identificando y abordando oportunamente situaciones como el reclutamiento, la mendicidad y la mutilación genital femenina. Estos protocolos deberán contemplar la formulación de rutas de atención, de acuerdo con las particularidades y capacidades territoriales.

Por otra parte, se deben fortalecer las iniciativas lideradas por el ICBF, el SNGRD, y el SNARIV, con enfoques étnicos, territoriales y por ciclo de vida. Estas iniciativas deberán articularse mediante las mesas intersistémicas de gestión del riesgo y tener protocolos ante emergencias en entornos educativos, principalmente en zonas rurales y rurales dispersas.

## **En manejo del desastre o de la emergencia**

Se aconseja incorporar la gestión del riesgo con enfoque de niñez en las agendas de las mesas intersectoriales, comités de Justicia Transicional, equipos de acción inmediata, mesas de participación de niñas, niños y adolescentes, consejos de juventud, mesas de Infancia y Adolescencia, consejos de seguridad y consejos de Política Social, para realizar un seguimiento efectivo a la implementación de las acciones propuestas, especialmente en los municipios con mayores índices de vulnerabilidad como Pereira, Dosquebradas y Quinchía.

Estas instancias deben priorizar dentro de sus agendas estratégicas, la actualización de las rutas de prevención temprana, protección y desvinculación de acuerdo con la línea de política pública de prevención de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes; asimismo, la formulación de acciones de prevención, protección y acceso a la justicia con enfoque de derechos y étnico, en el marco del mecanismo articulador, como situaciones que requieren generar una intervención intencionada con acciones unificadas, diferenciales y sostenibles en la atención de la niñez y la adolescencia.

Igualmente, se deben formular y actualizar los planes de contingencia en los 14 municipios del departamento, garantizando el compromiso y actuación de cada una de las entidades responsables de acuerdo con los hechos victimizantes allí relacionados, estableciendo actividades, tiempos y responsables. Asimismo, se recomienda ampliar la cobertura de programas de atención psicosocial y salud mental en contextos de emergencia, con énfasis en la infancia y la adolescencia con enfoque étnico y diferencial.

Finalmente, es fundamental robustecer la coordinación interinstitucional mediante agendas lideradas por la Mesa Intersistémica Regional, integrando al SNBF, al SNGRD, al SNARIV, a los sectores Salud y Educación, y la Defensoría del Pueblo. Estas agendas deben incluir acciones de capacitación continua, protocolos unificados de atención, mecanismos de intercambio de información y estrategias de seguimiento para medir el impacto en la protección de la niñez.

# 6 Definiciones

## **Alerta.**

Medida preventiva que combina el pronóstico sobre la evolución de un fenómeno con las acciones que deben asumir los Comités para la Prevención y Atención de Desastres. Estas acciones están orientadas a preparar y enfrentar oportunamente la situación prevista.

## **Comunicación del Riesgo.**

Proceso constante y transversal cuyo objetivo es compartir, proporcionar y obtener información sobre los riesgos. Involucra a la comunidad, instituciones y el sector privado, promoviendo una comunicación activa y participativa en la gestión del riesgo de desastres.

## **CIPRAT.**

Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo. Su objetivo es coordinar acciones interinstitucionales para prevenir vulneraciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) advertidas mediante alertas tempranas.

## **CIPRUNNA.**

Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, la Utilización, el Uso y la Violencia Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes por parte de grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados. Coordina acciones de prevención, protección y atención integral en los territorios

## **Estrategia de Recuperación Emocional de Niños y Niñas entre 6 y 12 años.**

Acción impulsada por el Gobierno Nacional como parte de la reparación integral a víctimas del conflicto armado, orientada a restablecer la integridad psíquica y moral de los niñas y las niños afectados, en el marco del principio de protección integral.

## **Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias (EDRE).**

Instrumento de planificación que orienta la preparación, ejecución y recuperación temprana ante emergencias. Dirigido a los integrantes del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (SDGRD) y a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), brinda insumos para revisar, ajustar y validar las Estrategias Municipales para la Respuesta a Emergencias (EMRE).

## **Gestión del Riesgo.**

Proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones dirigidas al conocimiento, reducción y manejo de los riesgos. Busca contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida y el desarrollo sostenible (Ley 1523 de 2012).

## **Guía Comunitaria para la Gestión del Riesgo.**

Documento que brinda herramientas conceptuales, metodológicas y pedagógicas para facilitar la apropiación del tema, generar corresponsabilidad ciudadana y promover la participación activa de la comunidad en la reducción del riesgo.

### **Índice de Probabilidad de Ocurrencia de Reclutamiento (IPOR).**

Indicador técnico que estima la probabilidad de reclutamiento ilícito de niñas, niños y adolescentes en un territorio, a partir del análisis de dinámicas sociales identificadas en mesas técnicas intersectoriales. Facilita la priorización de acciones de prevención.

### **Índice de Riesgo de Victimización (IVR).**

Herramienta técnica para analizar el riesgo de violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario a nivel municipal. Usa modelos geoestadísticos y multivariados para sintetizar información sobre amenazas a la vida, libertad, seguridad e integridad personal, permitiendo comparar niveles de riesgo entre municipios a lo largo del tiempo.

### **Modelo de Intervención Territorial Integral (MITI).**

Instrumento analítico y estadístico que identifica las necesidades de los municipios en materia de atención humanitaria, reparación y oferta institucional. Se construye a partir del análisis y categorización de datos de más de 46 fuentes de información, incluyendo entidades del SNARIV y otros sectores.

### **Plan de Contingencia.**

Herramienta técnica liderada por las administraciones municipales, distritales o departamentales, en el marco de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Su propósito es mejorar la capacidad de respuesta institucional local y regional para la atención y ayuda humanitaria inmediata de las víctimas del conflicto armado interno.

### **Plan de Retorno y Reubicación.**

Instrumento de planificación del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) que organiza y articula la respuesta institucional para garantizar condiciones dignas y seguras en los procesos de retorno o reubicación de población víctima del desplazamiento forzado.

### **Plan Departamental de Gestión del Riesgo.**

Conjunto coherente y ordenado de estrategias, programas y proyectos formulados a nivel departamental para orientar las actividades de conocimiento, reducción y manejo de riesgos y desastres.

### **Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario.**

Herramienta de implementación de la política pública de prevención, diseñada para enfrentar o reducir los factores de riesgo en la comunidad. Define criterios de articulación y coordinación entre nación, departamentos y municipios, y establece orientaciones para la prevención temprana, urgente y las garantías de no repetición.

### **Planes de Gestión Integral del Riesgo Escolar.**

Instrumentos diseñados para identificar los riesgos que pueden afectar a la comunidad escolar, promover acciones colectivas para reducirlos y fortalecer la preparación y respuesta ante emergencias o desastres. Incluyen la participación activa de estudiantes, docentes, directivos, familias y comunidades.

### **Política de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias (GIRE).**

Política del sistema educativo colombiano que establece medidas para proteger a las comunidades escolares frente a múltiples amenazas, garantizando el derecho a la vida, la integridad y la continuidad educativa de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

### **Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).**

Herramienta de planificación y gestión subregional a diez años, orientada a transformar integralmente los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, en el marco de la Reforma Rural Integral.

### **Riesgo.**

Probabilidad de que una amenaza se materialice en un evento destructivo y cause efectos negativos en una comunidad, población o territorio.

### **Riesgos Antropogénicos.**

Amenazas generadas por la actividad humana, intencionada o no, como la contaminación, la deforestación, los incendios provocados o el conflicto armado.

### **Riesgos de origen natural.**

Eventos de origen natural como sismos, inundaciones, tormentas, erupciones volcánicas, entre otros.

### **Sistema de Seguimiento a las Metas del Gobierno (SIGOB).**

Herramienta de gestión que permite planificar, monitorear y evaluar los compromisos y resultados de la gestión gubernamental a nivel nacional y territorial.

### **SIGOB – CIPRAT.**

Módulo del SIGOB diseñado para dar seguimiento a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo sobre riesgos para la población. Facilita la coordinación interinstitucional y mejora la efectividad de las respuestas a las recomendaciones de la Defensoría, contribuyendo a la prevención de violencias y la protección de los derechos humanos.

### **Sistemas de Alerta Temprana (SAT).**

Conjunto de herramientas y procedimientos que generan información oportuna y confiable para comunidades expuestas a amenazas, permitiéndoles tomar decisiones para reducir riesgos y prepararse para dar una respuesta adecuada según sus capacidades.

### **Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN).**

Áreas conformadas por uno o más municipios donde se implementan acciones específicas para mejorar la situación nutricional materno infantil, garantizar el derecho a la alimentación adecuada y promover la soberanía alimentaria.

# 7 Bibliografía

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). Circular 038 del 17 de junio de 2025. Disponible en: <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Circulares/CIRCULAR-038-JUNIO-17-2025.pdf>

Congreso de la República de Colombia. Código de la Infancia y la Adolescencia – Ley 1098 de 2006. Disponible en: <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM). Informe de predicción climática a corto, mediano y largo plazo – Julio 2025. Disponible en: [https://bart.ideam.gov.co/wrfideam/new\\_modelo/CPT/informe/Informe.pdf](https://bart.ideam.gov.co/wrfideam/new_modelo/CPT/informe/Informe.pdf)

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Metodología de delimitación territorial de las zonas de recuperación nutricional, 2024. Disponible en: [https://minsalud.gov.co/Anexos\\_Normatividad\\_Nuevo/Metodologia-ZRN-14052024\\_20240718190440.pdf](https://minsalud.gov.co/Anexos_Normatividad_Nuevo/Metodologia-ZRN-14052024_20240718190440.pdf)

Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes. Los derechos de la niñez y la adolescencia en la gestión del riesgo de desastres, 2011. Disponible en: [https://iin.oea.org/pdf-iin/Documento\\_Posicionamiento\\_Politico\\_ESP.pdf](https://iin.oea.org/pdf-iin/Documento_Posicionamiento_Politico_ESP.pdf)

Tanner, T., Rodríguez, G. y Lazcano, J. Los niños y niñas y la gestión de riesgos: Un rol clave en la prevención de desastres. Disponible en: [https://www.preventionweb.net/files/7859\\_s9.pdf](https://www.preventionweb.net/files/7859_s9.pdf)

UNICEF. Gestión del riesgo de desastres. Disponible en: <https://www.unicef.org/peru/gesti%C3%B3n-de-riesgo-de-desastres>

UNICEF. Reducción del riesgo de desastres centrada en la niñez: Contribuir al desarrollo resiliente, 2016. Disponible en: <https://www.unicef.org/lac/media/1566/file/PDF%20Reducci%C3%B3n%20del%20riesgo%20de%20desastres%20centrada%20en%20la%20ni%C3%A9z.pdf>

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). Escenarios de riesgo para prepararse ante el fenómeno La Niña 2024–2025, 2024. Disponible en: <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Informe-resumen-escenarios-de-riesgo-fenomenos-anteriores.pdf>

UNGRD. Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 de junio al 15 de diciembre de 2024, 2024. Disponible en: <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Municipios-por-eventos-que-se-esperan-se-presenten-del-15-junio-al-15-de-diciembre-de-2024.pdf>

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV). Registro Único de Víctimas. Reporte por hechos victimizantes de 2012 a junio de 2025. Disponible en: <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Municipios-por-eventos-que-se-esperan-se-presenten-del-15-junio-al-15-de-diciembre-de-2024.pdf>



**SNBF**

Sistema Nacional  
de Bienestar Familiar



**Bienestar  
Familiar**



LÍNEA DE  
ATENCIÓN A  
NIÑOS, NIÑAS  
Y ADOLESCENTES.  
PROTECCIÓN · EMERGENCIA · ORIENTACIÓN

Línea gratuita nacional ICBF:  
**01 8000 91 80 80**  
[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

@icbfcolombiaoficial

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

ICBFColombia